

MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA

La/s persona/s abajo firmante/s **AUTORIZA** al Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (citar organismo solicitante), a recabar información de naturaleza Tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de Ayudas y subvenciones relativas a los procedimientos que regulan los Decretos, gestionadas desde el **Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural** (especificar y detallar el tipo de procedimiento, prestación o ayuda relacionados cuando la persona / entidad que a continuación se relaciona en la presente autorización puede resultar interesada o beneficiaria).

TITULAR/ BENEFICIARIO: D/D^a _____

con NIF./CIF _____ Decreto/Expediente: **DECRETO 6/2011, de 28 de enero, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013.**

y firma: _____

REPRESENTANTE: (solo en caso de persona jurídica o entidad art.35.4 de la Ley General Tributaria)

D/D^a.. _____ c

con NIF./CIF: _____, Actúa en Calidad de _____

y firma: _____

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA:

➤ Autorizo se compruebe acreditación de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias en las Haciendas Estatal, Autonómica y con la Tesorería de la Seguridad Social, , así como otros datos únicamente a efectos de la ayuda /subvención solicitada.

Si No

En _____ a _____ - de _____ de 2012

Nota: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía . (órgano solicitante)

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control del procedimiento, subvención o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, vigente por el Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, y en el art. 95.1k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.